

**Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal**

Convocatoria 37 / 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de study coordinator para el estudio: HIV-FUNCFRIL 7, GESIDA9817, "Cohorte española de pacientes con infección con VIH mayores de 50 años para el estudio de la fragilidad y la función física". Unidad de Enfermedades Infecciosas, bajo la dirección de la Dra. M<sup>a</sup> José Galindo.

**Plaza ofertada:** Study coordinator.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

**Requisitos imprescindibles:**

1. Licenciatura en Psicología o bien título universitario oficial de grado de acuerdo con los planes de estudios vigentes.
1. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

**Méritos (de 0 a 19 puntos):**

1. Máster Universitario Ciencias de la Salud (si se posee 2 puntos).
2. Experiencia laboral en programas, proyectos y/o ensayos de investigación en el área de enfermedades infecciosas en VIH. (0,5 pts por año, hasta máximo 5 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Experiencia acreditada en la cohorte de la red española de investigación en SIDA y biobanco. Adultos y pediátricos "CoRIS". (si se posee 1 punto).
4. Formación acreditada universitaria especialización VIH, enfermedades infecciosas (formación mínima acreditada 200 horas) (si se posee 1 punto).
5. Otros cursos relacionados con la investigación sobre VIH/SIDA (formación mínima acreditada 20 horas) (0,5 pts por curso, hasta máximo de 1,5 punto).
6. Curso de buenas prácticas clínicas. (si se posee 0,5 puntos).
7. Comunicaciones en congresos nacionales del área de enfermedades infecciosas (0,2 puntos por comunicación máximo 2 puntos).
8. Comunicaciones en congresos internacionales del área de enfermedades infecciosas (0,5 puntos por comunicación máximo 2 puntos).
9. Valoración entrevista personal. (0-2 puntos).
10. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

**Funciones a desempeñar:**

- Coordinación del estudio clínico (monitorización)
- Manejo CRDs electrónicos, introducción de datos
- Coordinación, gestión y atención de los pacientes reclutados
- Pase de pruebas físicas y psicológicas de los pacientes reclutados
- Gestión administrativa, elaboración, firma y revisión de informes y seguimiento e incidencias (Aes y SAEs)
- Gestiones administrativas con el CEIC.

**Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.

b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

**Tribunal:**

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigadora Principal: Dra. M<sup>a</sup> José Galindo.
- Jefa Sección RRHH: D<sup>a</sup>. Ruth Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** desde la publicación de la convocatoria hasta el 04 de mayo de 2018 (inclusive).

**Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 20 de abril de 2018.